



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 47/25

ACTA N° 47/25

23/12/25

1

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 47/25, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA	-PRESENTE
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ	-PRESENTE
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 47/25, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 47/25

23/12/25

2

- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS HECHOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO (JAPAN).
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN IV, 38 FRACCIÓN XII, 44 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN LL DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. **II.-** QUE EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DICE QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES. **III.-** QUE LA FRACCIÓN LV DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, MENCIONA QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, LA DE APROBAR, EJERCER Y CONTROLAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME A SUS INGRESOS DISPONIBLES. **IV.-** QUE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, LE OTORGA FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOMETER A LA APROBACIÓN DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y DE DICHA APROBACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO LO QUE CORRESPONDE AL **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSERTO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE. **V.-** QUE EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EXIGE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SE

Gustavada -
Nohemi

Alcaldano
Rojas

Patricia
Alcaldano

Alcaldano

Alcaldano

Alcaldano



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 47/25

23/12/25

3

ADMINISTREN Y EJERZAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, APLICÁNDOLOS PRECISAMENTE A SATISFACER LOS FINES A QUE ESTÉN DESTINADOS. VI.- QUE EN REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN CON EL APOYO DE LA SERVIDORA PÚBLICA, L.C.P. MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ JAUREGUI, EN SU CARÁCTER TESORERA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NAVOLATO, SE ANALIZÓ LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026. VII.- QUE ESTA COMISIÓN EXHORTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LAS ARCAS MUNICIPALES A SEGUIR ESFORZÁNDOSE POR PRIVILEGIAR LA AUSTERIDAD PRESUPUESTAL, EL AUMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA. EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, LA COMISIÓN DE HACIENDA, EMITE EL SIGUIENTE: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** ESTA COMISIÓN **CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSERTO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN LL DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PARA POSTERIORMENTE SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO **LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑEROS REGIDORES. REFERENTE AL TEMA, DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE ESTÁ CONTEMPLANDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL CUAL, EL MONTO A GASTARSE OSCILA EN LOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES MÁS O MENOS, ES LO QUE SE TIENE PRESUPUESTADO. EN ESTE MONTO, EN LOS RUBROS QUE SE TIENEN PRESUPUESTADOS EN LOS SUELDOS DE CONFIANZA, HAY UNA OBSERVACIÓN DE MI PARTE, PARA QUE SE TENGA QUE CONTEMPLAR EN LOS ANÁLISIS EL TEMA DE LOS SUELDOS DE CONFIANZA Y LOS SUELDOS DEL PERSONAL DEL SINDICATO, PARA EL TEMA DEL PAGO DE AGUINALDOS PARA SU REVISIÓN, YA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 EJERCIDO, HAY UN MONTO DE ONCE MILLONES EN EL TEMA DE AGUINALDO PARA LOS DE CONFIANZA Y EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 HAY OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, HAY UN TEMA CONSIDERABLE EN EL QUE DEBIERA DE SER INCREMENTO, SOLAMENTE PARA QUE HAGAN LAS REVISIONES Y ADECUACIONES NECESARIAS, IGUAL LO MISMO ES CON EL TEMA DEL SINDICATO QUE TIENE UNA DISMINUCIÓN DE UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL, QUE SEAN CONSIDERADOS EN EL CASO DE LA DETERMINACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO PARA LA ASIGNACIÓN Y NO PODAMOS TENER ESOS INCONVENIENTES, PROBABLEMENTE A FINALES DE AÑO Y NO ESTEMOS MOVIENDO ALGUNOS RECURSOS DE OTRAS ÁREAS QUE PUEDAN ESTAR COMPROMETIDOS. QUE SE HAGAN ESAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL RESPECTO, EXCLUSIVAMENTE. SABEMOS QUE, EN EL TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO DE ISSSTE TODAVÍA HAY UNA INVERSIÓN TODAVÍA PENDIENTE QUE SE VA A REALIZAR Y QUE SE VA A PAGAR ESTE AÑO, SEGÚN LO QUE SE ACORDÓ CON EL

Alejandro Rojas
Nohemi Castaneda

Patricia

Amador



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 47/25

23/12/25

4

SEGURO SOCIAL, POR LA REASIGNACIÓN DE LOS PAGOS PENDIENTES. CREO QUE POR ESO ES EL CONSIDERABLEMENTE AUMENTO QUE SE DA EN EL TEMA DE VIVIENDA Y SEGURO SOCIAL. VEO CONSIDERABLE EL TEMA DE LOS INCREMENTOS EN ESA PARTE Y SÍ, TAMBIÉN EN EL ASUNTO DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS, EN EL TEMA DE TENER UNA INVERSIÓN Y UNA DISMINUCIÓN EN SERVICIOS GENERALES, SÍ, DE OCHENTA MILLONES DE PESOS, DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EJERCIDOS EN EL 2024, AL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES DE OCHENTA MILLONES, EN ESA ADECUACIÓN, YO CREO QUE HAY QUE REVISAR, EL ANÁLISIS QUE SEA NECESARIO PARA EL TEMA DEL SERVICIO PÚBLICO, QUE LO TENGAMOS CONTEMPLADO PARA SEGUIRLE DANDO EL SERVICIO O LAS MEJORAS AL SERVICIO A LA CIUDADANÍA AL EXTERIOR. ESA SERÍA MI PARTICIPACIÓN RESPECTO A ESTOS TEMAS, SI EN LAS SEIS MILES, LAS NUEVE MILES QUE SON DEUDA PÚBLICA Y HAY UNA DEUDA QUE PAGARSE TODAVÍA POR EL PRESUPUESTO QUE APROBAMOS ESTE CABILDO DE VEINTE MILLONES DE PESOS, QUE EN ESA PARTE DEL RUBRO, DEL GASTO DEL RUBRO, SI SE NOS ENTREGUE EL TEMA DEL INFORME QUE SE QUEDÓ ACORDADO PARA ESTO, PARA QUE NO HAYA INCONVENIENTES Y PODAMOS ESTAR CUMPLIENDO TAMBIÉN CON LOS PAGOS AL MOMENTO Y NO ESTAR GENERANDO MÁS INTERESES Y QUE ESTO NO NOS OCASIONE UN DETRIMENTO EN ALGÚN OTRO RUBRO, DEBIDO A QUE TUVIMOS QUE PAUSAR OTRO PAGO Y NOS INCREMENTO EL TEMA DEL IMPUESTO. ES CUÁNTO CIUDADANO PRESIDENTE.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, CELEBRO EL HECHO DE QUE EN LA CUENTA PÚBLICA 3520CO2, QUE CORRESPONDE A MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL EJERCIDO DE 2025 TENEMOS UN MONTO DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS, Y TENEMOS PROYECTADO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE, PUNTO TREINTA Y SIETE. A ESTO SE LE SUMA LO QUE LLEVAMOS PROYECTADO PARA EL TEMA DE MATERIAL DEPORTIVO, UNIFORMES Y VIÁTICOS EN EL PAÍS, EN PRO DE LOS DEPORTISTAS NAVOLATENSES. ESPERAMOS SEGUIR EN LA MISMA SINTONÍA APOYANDO A LOS JÓVENES Y DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑEROS REGIDORES Y REGIDORAS, PÚBLICO EN GENERAL. BAJO EL PRINCIPIO DE QUE, POR EL BIEN, PRIMERO LOS POBRES, EL PRESUPUESTO 2026, NO ES SÓLO UN EJERCICIO CONTABLE, SINO UN INSTRUMENTO DE ÉTICA. HACEMOS UN LLAMADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE CADA PESO QUE SEA ASIGNADO Y TENGA COMO MÉTRICA FINAL EL BIENESTAR DEL USUARIO, UN SERVICIO PÚBLICO DIGNO QUE A FIN DE CUENTAS ES UN DERECHO. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA PROCURADORA, SECRETARIO Y COMPAÑEROS REGIDORES. COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FUE UN TRABAJO QUE ESTUVIMOS REALIZANDO, DE ACUERDO A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2024, 2025 Y PARA LO QUE VIENE DEL 2026, SE CONSIDERARON, COMO DICE AHORITA



AYUNTAMIENTO

NOHEMÍ, IGUAL ESTUVIMOS PLATICANDO CON TODOS LOS REGIDORES, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES QUE HAY EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS. PARA NOSOTROS NO ES FÁCIL PLATICAR TANTO CON EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y QUE SE PUEDAN EJERCER TODO ESTE TIPO DE RECURSOS, PORQUE HAY MUCHÍSIMAS NECESIDADES, PERO SI TUVIMOS ESE CUIDADO, DE CONSIDERARLOS A TODOS, SABEMOS QUE TODOS TIENEN VOZ EN ESTA COMISIÓN, LA REGIDORA VANESSA, OMAR Y SU SERVIDORA, NOS DIMOS A LA TAREA DE ESTAR REUNIDOS CON TODOS LOS REGIDORES PARA ESCUCHARLOS. ES MUY IMPORTANTE, PORQUE TAMBIÉN ELLOS ESTÁN PREOCUPADOS POR CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE HACEN Y QUISIÉRAMOS NOSOTROS DE LA MEJOR MANERA ESTAR CON CUENTAS CLARAS. ENTONCES, COMO DICE ANA MARÍA, ES UN SERVICIO QUE QUEREMOS QUE SALGA DE MANERA TRANSPARENTE Y DE ANTEMANO CON TODOS LOS COMPAÑEROS, BUSCAR QUE SEA TRANSPARENTE PRESIDENTE EL APOYO, SIEMPRE YO HE DICHO, QUE NOSOTROS COMO SERVIDORES VENIMOS A SERVIR AL PUEBLO, NO SERVIRNOS DEL PUEBLO. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, A TODAS LAS PERSONAS QUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO NOS ESTÁN ESCUCHANDO, DECIRLES QUE ESTE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026, FUE UN EJERCICIO QUE ESTUVIMOS TRABAJANDO, ESTUVIMOS VIGILANDO CADA UNO DE LOS RUBROS COMO LO DIJO AHORITA EL REGIDOR OMAR, QUE TAMBIÉN YA HABÍAMOS ACORDADO TODOS LOS REGIDORES LO QUE SE MENCIONA AQUÍ, ES UN TRABAJO EN CONJUNTO, NO ES EXCLUSIVO DE UN SOLO REGIDOR, ES UN TRABAJO QUE SE HIZO EN COMISIÓN DE HACIENDA, NO SÓLO EN UNA VEZ QUE NOS HALLAMOS SENTADO A DICTAMINAR, NOS SENTAMOS EN VARIAS OCASIONES LO QUE ES LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ASÍ MISMO OPTAMOS POR INTEGRAR A LOS DEMÁS COMPAÑEROS, PORQUE ELLOS TAMBIÉN PRESIDEN COMISIONES QUE TAMBIÉN EJERCEN RECURSOS DENTRO DEL MUNICIPIO, COMO AHORITA LO COMENTÓ LA REGIDORA NOHEMÍ, COMO TAMBIÉN LO HIZO LA REGIDORA ANA MARÍA, Y TAMBIÉN DECIRLE QUE A TRAVÉS DE OTRAS COMISIONES LAS CUALES PRESIDÓ Y ESTÁN INTEGRADOS OTROS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES, COMO LO ES EL REGIDOR JUAN PABLO Y LA REGIDORA DULCE, ESTUVIMOS REVISANDO TAMBIÉN LA ACERTADA PROPUESTA QUE NOS HACE EL PRESIDENTE DE INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA, QUE AHORITA VAMOS BIEN Y QUEREMOS IR MEJOR EN 2026. CERRAMOS CON UNA BUENA INVERSIÓN DE SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, ALREDEDOR DE SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, TODAVÍA ESTAMOS POR CONCLUIR UNAS CUANTAS MÁS, PERO, SI TRAEMOS UN INCREMENTO PARA OBRAS PÚBLICAS PARA ESTE PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS 2026. ASÍ MISMO, REITERAR EL COMPROMISO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE VIGILAR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, POR ESO SEGUIREMOS TRABAJANDO EN CONJUNTO POR Y PARA NAVOLATO. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN **LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO **LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Patricia Alecano Rojas
Noheми Castañeda

Amante



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 47/25

23/12/25

6

DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS HECHOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO (JAPAN).

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS HECHOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO (JAPAN). CONSIDERANDOS I.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO A) Y FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 110, 121 INCISO A) Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULOS 15, 28 FRACCIÓN IV, 29 BIS FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO; ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I Y 11 FRACCIONES VI Y XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. II.- QUE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO HA PRESENTADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, UNA SITUACIÓN FINANCIERA PRECARIA QUE LE HA IMPEDIDO CUBRIR DE MANERA OPORTUNA EL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INDISPENSABLE PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO. III.- QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ES UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE GARANTIZAR SU PRESTACIÓN CONTINUA, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO OTORGÓ APOYOS ECONÓMICOS EN DIVERSOS MOMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL, CON EL OBJETO DE EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN. IV.- ASIMISMO, EN CASOS DE URGENCIA Y ANTE EL RIESGO INMINENTE DE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO, FUE NECESARIO REALIZAR PAGOS DIRECTOS A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS PÚBLICO Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. V.- QUE DADO LO ANTERIOR, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SE REALIZARON DIVERSOS APOYOS ECONÓMICOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, PARA QUE ESTA NO DEJARA DE CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, LOS CUALES SE DIERON CONFORME LA SIGUIENTE TABLA:

Alcaldesa
Alicia Rojas

Secretario
Francisco Petris Ruiz

Regidor
Nahomi Castañeda

Regidor
Juan Carlos



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 47/25

23/12/25

7

FECHA DE DEPOSITO O PAGO	CONCEPTO	IMPORTE
11-FEB-2025	APOYO PARA PAGO ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2025	\$ 1,000,000.00
06-MAR-2025	APOYO PARA PAGO ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE A MARZO 2025	\$ 1,000,000.00
30-MAY-2025	APOYO PARA PAGO ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE A PERIODO FACTURADO E INTERESES MES DE: DICIEMBRE 2024, A FEBRERO 2025	\$ 7,000,000.00
02-JUL-2025	APOYO PARA PAGO ENERGIA ELECTRICA PERIODO FEBRERO Y MARZO 2025	\$ 3,000,000.00
02-JUL-2025	APOYO PARA PAGO ENERGIA ELECTRICA PERIODO FEBRERO Y MARZO 2025	\$ 510,504.31
	TOTAL	\$ 12,510,504.31

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS HECHOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO (JAPAN). **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LAS CERTIFICACIONES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE REALICE LOS ACTOS CONDUCTENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO **LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS HECHOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO (JAPAN).** DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑEROS REGIDORES Y DEMÁS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS REALIZADOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN ESE SENTIDO, NUESTRA BANCADA VA EN EL TEMA DE VOTO EN ABSTENCIÓN, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE ALGUNAS PARTICIPACIONES QUE SE HICIERON DE MANERA INDEBIDA LAS TRANSFERENCIAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE. HEMOS OTORGADO TODOS LOS APOYOS A LA JUNTA, APROBADOS POR CABILDO Y SOLICITAMOS QUE ESA PARTE DE LOS PROCEDIMIENTOS SE TENGAN QUE HACER DEBIDAMENTE, NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE HAGAN LOS PAGOS, PERO QUE SI SE HAGAN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS. SABEMOS QUE, EN ESTE CASO, POR EL TEMA DE LOS APOYOS OTORGADOS DE DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN ALGUNOS DE LOS APOYOS GENERADOS EN ESTE SENTIDO, HAN SIDO DE MANERA IRREGULAR O INDEBIDA, PORQUE TIENE QUE PASAR OBTIVAMENTE POR UN

Patricia Arreaga Rojas
Nohemi Castaneda

Arreaga Rojas
Castaneda



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 47/25

23/12/25

8

TEMA DE PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, PARA HACER ESTOS APOYOS DE MANERA DIRECTA. SI BIEN ES CIERTO, ESTÁN BIEN JUSTIFICADOS POR EL TEMA DE SALUBRIDAD, POR EL TEMA DE SEGURIDAD, EN EL TEMA DE INGRESAR ALGO A LA JUNTA, PERO, Y BIEN JUSTIFICADO DIGO PORQUE LA TRANSFERENCIA ESTA HECHA DIRECTA, QUE SI ESTÁ HECHA A LA JUNTA O A LA COMISIÓN, LLEVA SU PROCEDIMIENTO JUSTIFICADO EN UN DICTAMEN QUE PUEDA SER EL MOTIVO O LA RAZÓN DEL PORQUE EL APOYO ECONÓMICO QUE SE ESTÁ OTORGANDO A LA JUNTA, PUEDE SER UN TEMA DE EMERGENCIA EN ESTOS APOYOS QUE SE OTORGARON EN SU MOMENTO, PERO SI BIEN ES CIERTO, HAY QUE LLEVAR LOS PROCEDIMIENTOS. POR ESO EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA VOTACIÓN DE NOSOTROS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SERÁ EN ABSTENCIÓN, PORQUE SI NECESITAOS QUE SE HAGAN LOS PROCEDIMIENTOS DEBIDOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. ES CUÁNTO CIUDADANO PRESIDENTE.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES, DE NUEVA CUENTA CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA PROCURADORA, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. LA BANCADA DEL PARTIDO SINALOENSE VA A FAVOR, POR EL MOTIVO QUE MENCIONA MI COMPAÑERO OMAR, DADO QUE ESTÁ MUY BIEN JUSTIFICADO Y DE MANERA TRANSPARENTE SE NOS HIZO LLEGAR LA INFORMACIÓN DE COMO FUE TRANSFERIDO ESTE RECURSO. POR LO TANTO, NOSOTROS Y DANDO EL VOTO DE CONFIANZA UNA VEZ MÁS, VAMOS A FAVOR. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DERIVADO, A LO QUE YA DIJO EL REGIDOR OMAR, ESTÁ MUY BIEN SUSTENTADO TODOS LOS TRASPASOS QUE SE HICIERON, MI VOTO SERÁ A FAVOR, PERO, SI ACLARO AL REGIDOR OMAR, QUE EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS EN LA JUNTA DE AGUA POTABLE HABÍAMOS SOLICITADO TODA ESTA INFORMACIÓN, TAMBIÉN EN UN DICTAMEN DE CUENTA PÚBLICA, TUVIMOS A BIEN OBSERVARLO, PARA QUE TODO ESTÉ BIEN SUSTENTADO, AQUÍ ESTA COMPROBADO TODO LO QUE SE REALIZÓ Y QUE BUENO QUE USTED TIENE A BIEN PASARLO COMO PUNTO DE ACUERDO, POR ESO MI VOTO SERÁ A FAVOR. LO ÚNICO QUE, SI HAGO UN LLAMADO A QUE POSTERIORMENTE, YO SE QUE ESTOS TRÁMITES SE REALIZARON CON OTROS FUNCIONARIOS QUE ESTUVIERON ANTES EN EL ÁREA DE TESORERÍA Y DE OTRAS ÁREAS, YO SÉ QUE LA TESORERA TENDRÁ MAYOR CUIDADO CON TODO ESTO, QUE NO FUE DE ELLA, PERO TUVO A BIEN SUSTENTARLO, POR ESO MI VOTO SERÁ A FAVOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA **APROBACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS HECHOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO (JAPAN)**. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 09 (NUEVE) VOTOS Y DOS ABSTENCIONES DE LA SÍNDICA PROCURADORA C. PATRICIA ARELLANO ROJAS Y EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 47/25, CON CARÁCTER

Handwritten signatures and names on the right margin:
- *Patricia Arellano Rojas*
- *Nohe mí Castañeda*
- *Vanessa Guillermína Pérez Hernández*
- *Omar Quevedo Beltrán*



AYUNTAMIENTO

DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.


DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

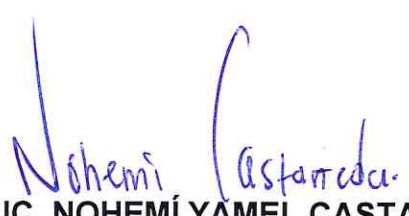

CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA


LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA


LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA


L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 47/25
23/12/25
10

C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA

L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA

[Signature]

Nohemi Castanda.

Patricia Arcevalo Rojas

[Signature]